



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 247-2013- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 04 de octubre de 2013

VISTO el expediente N° 188414-129423, presentado por la Doctora Sara Ysabel Chávez Gutiérrez, Directora del Consultorio Jurídico Gratuito- CEPEJUP, que solicita a este Decanato la aprobación para la realización del Coloquio Jurídico: "Conciliación Extrajudicial. Análisis de Casuística".

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 8° inc. e) del Estatuto institucional vigente preceptúa que constituye uno de los fines de la Universidad "desarrollar su actividad y sus servicios a la comunidad, como un quehacer permanente, mediante la integración curricular de las funciones de investigación, formación académica y profesional, proyección social y extensión universitaria".

Que, el Consultorio Jurídico ha programado desarrollar el coloquio jurídico, a llevarse a cabo el 11 del presente mes en el Auditorio "Virgilio Vanini"

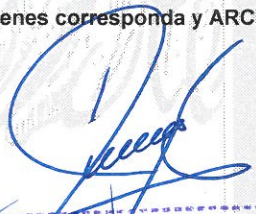
**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**SE RESUELVE:**

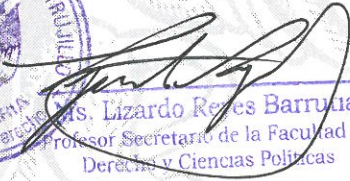
**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar, el desarrollo del Coloquio Jurídico: "Conciliación Extrajudicial. Análisis de Casuística" organizado por el Consultorio Jurídico Gratuito - CEPEJUP de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, a desarrollarse en el Auditorio "Virgilio Vanini" de esta Facultad, el 11 del presente mes.

**COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Carlos A. Vasquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



  
Ms. Lizardo Reyes Barrueta  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas